



2 de diciembre del 2013 TEU-1908-13

Máster Luis Bernardo Villalobos Solano **FACULTAD DE MEDICINA**

Estimado señor:

En sesión ordinaria 20-2013, del Tribunal Electoral Universitario se conoció el oficio FM-901-11-2013, mediante el cual eleva a consideración de este órgano los oficios suscritos por los doctores Gerardo Quirós Meza, Director del Departamento Clínico en el Hospital Calderón Guardia y del Dr. Mauricio Artiñano Ferris, Director del Departamento Clínico del Hospital México.

Al respecto el Tribunal acuerda manifestarle lo siguiente:

El Dr. Quirós Meza en su oficio DC-HCG-272-11-13, se refiere a la Asamblea Representativa de Escuela, órgano colegiado que es de plena competencia de la Dirección de la Escuela de Medicina en cuanto a la convocatoria y desarrollo de sus sesiones, por lo tanto este Tribunal no tiene ninguna competencia para pronunciarse al respecto, aunque comprende las razones esgrimidas por el Dr. Quirós.

Igualmente respecto al oficio DDHM-188-11-2013, suscrito por el Dr. Artiñano Fetris, no es competencia de este Tribunal pronunciarse en el asunto de los permisos del personal docente de la Escuela de Medicina.

No obstante lo anterior, este Tribunal en ocasiones anteriores y ante consultas específicas en materia electoral, ha indicado la posibilidad de que las Asambleas de Escuela, Facultad o las Reuniones de Profesores para elegir la representación académica en la Asamblea Colegiada Representativa, se realicen en horas no hábiles, tal y como lo hacen una gran cantidad de unidades académicas que tienen situaciones parecidas a las descritas en los oficios de los doctores Quirós y Artiñano. En este caso, el Tribunal ha reiterado estar dispuesto a asistir a la elección en cualquier horario que la Unidad Académica lo solicite.

Asimismo, el Tribunal ha realizado los ajustes del caso para que en aquellos procesos electorales que la normativa lo permite, se abran urnas en los Hospitales Calderón Guardia, México y San Juan de Dios para que las personas electoras que trabajan ahí puedan emitir el voto. Renovamos nuestra disposición a valorar si hay otras instancias hospitalarias que requieran la apertura de urnas para facilitar el proceso de votación a las personas que ahí laboran.

Estamos en la mejor disposición de concertar una reunión con usted y las personas que usted disponga para valorar la alternativa expuesta en el párrafo anterior.

Le saluda con toda consideración

Presidenta

Copia:

O.N.